



**Ayuntamiento de  
Villanueva Del Duque  
(Córdoba)**

Expediente: 242/2024  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 25-01-2024 11:42  
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA  
GENERAL  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL  
DUQUE

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

Visto que este Ayuntamiento pretende premiar los mejores disfraces colectivos e individuales y las actuaciones de las chirigotas que participarán en la festividad del Carnaval 2024, teniendo como finalidad la participación de los vecinos del municipio durante la celebración de dicha fiesta, así como la promoción de las tradiciones culturales.

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario de la Corporación referente al procedimiento a seguir y a la legislación aplicable.

Visto el informe de intervención favorable emitido por el Interventor de la Corporación.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar las bases reguladoras que han de regir la concesión de premios del Carnaval 2024 en el municipio, según anexo adjunto a esta resolución.

**SEGUNDO.** Autorizar el gasto para la concesión de premios del Carnaval 2024 con cargo a la aplicación presupuestaria 338 22699 por importe de 2.720,00 euros.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que dará traslado al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

**EL ALCALDE**  
**(Fecha y firma electrónica)**

Código seguro de verificación (CSV):

**6404 CAA3 9108 7D35 C77F**



6404CAA391087D35C77F

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente \*\*\*1970\*\*\* MIGUEL GRANADOS (R: \*\*\*0700\*\*\*) el 30-01-2024

Num. Resolución:

**2024/00000013**

Insertado el:

**30-01-2024**



**Ayuntamiento de  
Villanueva Del Duque  
(Córdoba)**

Expediente: 242/2024  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 25-01-2024 11:42  
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA  
GENERAL  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL  
DUQUE

**BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL  
CARNAVAL 2024**

**PRIMERA. OBJETO**

El objeto de las presentes bases es regular la concesión de premios por los mejores disfraces colectivos e individuales y por las actuaciones de las chirigotas que participarán en el Carnaval 2024, organizado por el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, teniendo lugar el sábado 10 de febrero de 2024.

**SEGUNDA. PARTICIPANTES**

Se establecen cuatro modalidades de disfraces, que son las siguientes:

- Infantil individual o parejas
- Grupo infantil
- Adultos individual o parejas
- Grupo adultos

Los grupos deberán estar formados por un número mínimo de 3 personas, no estableciéndose límite máximo.

Tanto los disfraces individuales o parejas infantiles como los grupos infantiles deberán estar representados por un adulto.

Las chirigotas tendrán que estar formadas por un número mínimo de componentes de nueve y un máximo de quince.

**TERCERA. DISFRACES**

Los disfraces serán de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen, valorándose diversos aspectos tales como la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje y la idea.

Código seguro de verificación (CSV):

**6404 CAA3 9108 7D35 C77F**



6404CAA391087D35C77F

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el

Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente \*\*\*1970\*\*\* MIGUEL GRANADOS (R: \*\*\*0700\*\*\*) el 30-01-2024

Num. Resolución:

**2024/00000013**

Insertado el:

**30-01-2024**



## Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 242/2024  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 25-01-2024 11:42  
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

### CUARTA. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Los premios otorgados por este Ayuntamiento en el concurso de disfraces serán los siguientes:

a) Premios en la categoría **infantil individual o parejas:**

- 1º. 100 euros
- 2º. 80 euros
- 3º. 70 euros
- 4º. 60 euros

b) Premios en la categoría **grupo infantil** (3 o más personas)

- 1º. 170 euros
- 2º. 150 euros
- 3º. 130 euros
- 4º. 100 euros
- 5º. 80 euros
- 6º. 70 euros

c) Premios en la categoría **adultos individual o parejas:**

- 1º. 100 euros
- 2º. 80 euros
- 3º. 70 euros
- 4º. 60 euros

d) Premios en la categoría **grupo adultos** (3 o más personas):

- 1º. 170 euros
- 2º. 150 euros
- 3º. 130 euros
- 4º. 100 euros
- 5º. 80 euros
- 6º. 70 euros

Código seguro de verificación (CSV):

**6404 CAA3 9108 7D35 C77F**



6404CAA391087D35C77F

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente \*\*\*1970\*\*\* MIGUEL GRANADOS (R: \*\*\*0700\*\*\*) el 30-01-2024

Num. Resolución:

**2024/00000013**

Insertado el:

**30-01-2024**



## Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 242/2024  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 25-01-2024 11:42  
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA  
GENERAL  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL  
DUQUE

En el caso de las chirigotas, habrá dos premios de la misma cuantía (uno para cada agrupación), que será de 350 euros.

Los premios se pagarán en efectivo tras el fallo del Jurado Calificador y los participantes deberán firmar el justificante de gasto según modelo entregado por este Ayuntamiento para acreditar la recepción de la cantidad recibida.

### QUINTA. JURADO

El Jurado Calificador estará presidido por el Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, la Concejala de Fiestas y persona/s designada/s entre aquellas que colaboran en la realización de actividades de Carnaval.

Este Jurado Calificador queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación de estas bases.

El fallo del mismo se dará a conocer una vez finalizado el desfile.

### SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso no requerirá inscripción previa, bastará con formar parte del pasacalles que tiene lugar el sábado 10 de febrero de 2024.

Asimismo, la participación supone la aceptación íntegra de las bases reservándose los convocantes el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

El fallo del jurado será inapelable.

Código seguro de verificación (CSV):

**6404 CAA3 9108 7D35 C77F**



6404CAA391087D35C77F

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente \*\*\*1970\*\*\* MIGUEL GRANADOS (R: \*\*\*0700\*\*\*) el 30-01-2024

Num. Resolución:

**2024/00000013**

Insertado el:

**30-01-2024**